



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Buenos Aires, 12 de marzo de 2008.-

RES. PRESIDENCIA N° 39 /2008.

VISTO:

La Actuación CM N° 3396/08; y

CONSIDERANDO:

Que por Actuación CM N° 3396/08, el Sr. Subdirector General de Ceremonial de la Presidencia de la Nación, Rubén Andrés Zacarias, solicita una nueva prórroga de la adscripción de la agente Betina Nancy Cabanillas.

Que, motiva dicha solicitud la necesidad de contar con la agente Cabanillas en el área de Protocolo de la Presidencia de la Nación.

Que el Plenario en su sesión de fecha 11 de marzo de 2008, resolvió encomendar a la Presidencia la tarea de autorizar la adscripción solicitada por un plazo de doscientos setenta (270) días.

Que por lo expuesto, no existen impedimentos legales ni reglamentarios para dar curso favorable a lo petitionado y autorizar las adscripciones.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25 inc. 3° de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º.-Prorrogar, a partir del día de la fecha, la adscripción de la agente Betina Nancy Cabanillas, quien se desempeña con categoría 11, agrupamiento AM, a la Dirección General de Ceremonial, dependiente de la Secretaria General de la Presidencia de la Nación, por un plazo de doscientos setenta (270) días.

Art. 2º.- Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese, al Sr. Secretario Legal y Técnico, al Sr. Secretario de Coordinación, al Sr. Administrador General, a la Secretaría General de la Presidencia de la Nación, a la Dirección de Factor Humano, a fin de que se notifique y deje constancia en el legajo de la interesada, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 39 /2008.